

RESOLUCION No.192  
(28 de Diciembre de 2016)

"Por medio de la cual se concede el disfrute de unas vacaciones acumuladas"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y la Resolución No. 030 del 15 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que es una obligación legal de cada empleador conceder el goce de un periodo vacacional por cada año de servicios cumplidos, a favor de cada uno de sus empleados, prestación social a que tiene derecho todo trabajador, que haya laborado por un año consecutivo.

Que el señor ALEX COTRELL MADARIAGA, identificado con cedula de ciudadanía numero 18.009.237 de San Andres Islas, desempeña el cargo de Coordinador de Produccion desde el 07 de octubre de 2015 y hasta el 06 de octubre de 2016, inclusive.

Que por lo anterior el señor ALEX COTRELL MADARIAGA, identificado con cedula de ciudadanía numero 18.009.237 de San Andres Islas, ha cumplido con el año de servicio lugo esta en la capacidad legal de gozar del periodo vacacional correspondiente al año de servicio antes descrito.

Que en vista de que el empleado no ha solicitado su periodo vacacional se hace necesario que este sea otorgado por cuanto es un deber legal y un derecho a favor del empleado.

En vista de lo anterior,

RESUELVE

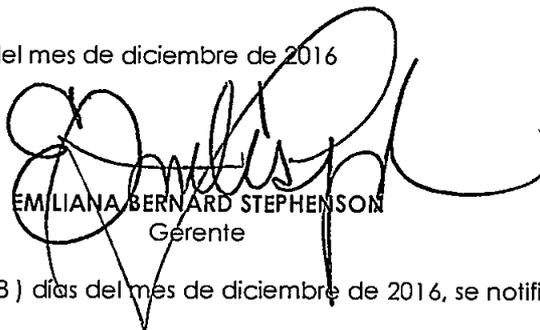
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al señor ALEX COTRELL MADARIAGA, identificado con cedula de ciudadanía numero 18.009.237 de San Andres Islas, quien ejerce el cargo de Coordinador de Produccion, disfruta sus vacaciones a que tiene derecho.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que las vacaciones concedidas son 15 días hábiles a partir del 29 de diciembre de 2016 y hasta el 19 de enero de 2017 inclusive.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 28 días del mes de diciembre de 2016

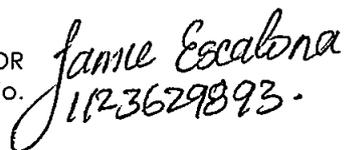
  
EMLIANA BERNARD STEPHENSON  
Gerente

En San Andres Islas, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2016, se notifico la anterior Resolución al interesado.

EL NOTIFICADO  
C.C. No.

  
18009237

EL NOTIFICADOR  
C.C. No.

  
1123629893.